

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Legislativa del Congreso N° 024-2018-2019-CR (08.12.2018)	Se delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> Delégase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, la facultad de legislar, a partir del día siguiente del término de la Primera Legislatura Ordinaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019 hasta el 28 de febrero de 2019, sobre los siguientes asuntos: <ol style="list-style-type: none"> Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces, según sus atribuciones, y Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

PODER EJECUTIVO

Resolución Viceministerial N° 234-2018-VMPCIC-MC (07.12.2018)	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Chocas Bajo 8, ubicado en el distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Chocas Bajo 8, según los datos señalados en el siguiente cuadro: <table border="1" data-bbox="1108 613 1837 841"> <tbody> <tr> <td>Departamento</td> <td colspan="3">Lima</td> </tr> <tr> <td>Provincia</td> <td colspan="3">Lima</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sitio Arqueológico</td> <td rowspan="2">Distrito</td> <td colspan="2">Datum WGS84 Zona 18</td> </tr> <tr> <td>UTM Este</td> <td>UTM Norte</td> </tr> <tr> <td>Chocas Bajo 8</td> <td>Carabayllo</td> <td>284844.5339</td> <td>8696684.7037</td> </tr> </tbody> </table> Disponer la primera inscripción de dominio a favor del Estado, representado por el Ministerio de Cultura, en la Zona Registral IX – Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, del terreno con un área de 184 721.36 m², ubicado en el distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima; según los planos y memoria descriptiva que sustentan la presente Resolución. Encargar a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura la inscripción en Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP), de ser el caso, de la condición de Patrimonio Cultural de la Nación del sitio arqueológico, así como del expediente técnico señalado en el artículo 2 de la Resolución. 	Departamento	Lima			Provincia	Lima			Sitio Arqueológico	Distrito	Datum WGS84 Zona 18		UTM Este	UTM Norte	Chocas Bajo 8	Carabayllo	284844.5339	8696684.7037
Departamento	Lima																				
Provincia	Lima																				
Sitio Arqueológico	Distrito	Datum WGS84 Zona 18																			
		UTM Este	UTM Norte																		
Chocas Bajo 8	Carabayllo	284844.5339	8696684.7037																		
Decreto Supremo N° 284-2018-EF (07.12.2018)	Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual consta de tres (03) capítulos, veinte artículos (20), siete (07) disposiciones complementarias finales y una (01) disposición complementaria transitoria. El presente reglamento entra en vigencia a partir del día 10 diciembre de 2018, con excepción de lo previsto en el numeral 17 del párrafo 8.2 del artículo 8, el numeral 13 del párrafo 10.3 del artículo 10, el numeral 9 del párrafo 11.3 del artículo 11, los numerales 7 y 8 del párrafo 12.3 del artículo 12 y el párrafo 16.9 del artículo 16, los que entran en vigencia el 1 de enero de 2019. Se deroga el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual 																		

			y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y los Decretos Supremos N° 104-2017- EF y N° 248-2017-EF.
Resolución Ministerial N° 985-2018 MTC/01.02 (06.12.18)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la obra Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Inambari - Azángaro)	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la obra Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Inambari - Azángaro) y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 12,780.00, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
Decreto Supremo N° 017-2018-VIVIENDA (07.12.18)	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título III del Decreto Legislativo N° 1359, Decreto Legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento	Ministerio de Vivienda y Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Apruébese el Reglamento del Título III del Decreto Legislativo N° 1359, Decreto Legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, el mismo que consta de cinco (5) Títulos, dieciséis (16) artículos y dos (2) Disposiciones Complementarias Finales, cuyo texto forma parte del presente Decreto Supremo.
GOBIERNO REGIONAL			
Ordenanza Regional N° 005-2017-CR/GOB.REG.TACNA	Declaran de interés y de necesidad regional la creación del Parque Industrial Tecno - Ecológico en la Región Tacna	Gobierno Regional de Tacna	<ul style="list-style-type: none"> • Declaran de interés y de necesidad regional la creación del Parque Industrial Tecno - Ecológico en la Región Tacna con el objeto de promover la asociatividad, competitividad y rentabilidad dentro de un contexto de desarrollo económico y social con descentralización de las demás actividades económicas
GOBIERNO LOCAL			
Ordenanza N° 491-MSI (28.11.18)	Ordenanza que aprueba la condonación de Arbitrios Municipales de los ejercicios 2014 al 2018, a favor de las asociaciones sin fines de lucro debidamente constituidas con finalidad educativa y/o de rehabilitación a niños y adolescentes	Municipalidad de San Isidro	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la condonación de Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana de los ejercicios de 2014 al 2018; así como también, los intereses moratorios generados por los predios de propiedad de asociaciones sin fines de lucro debidamente constituidas con finalidad educativa y/o de rehabilitación a niños y adolescentes, provenientes de hogares económicamente menos favorecidos, en los niveles de inicial, primaria y secundaria; previa evaluación de sus labores sociales por la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro.